



Fecha de publicación: 13/05/2019

## OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019 Maestras y Maestros, Conservatorios y EOI

### ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE PERFIL LINGÜÍSTICO

**Plazo de entrega: Del 20 al 24 de mayo de 2019, ambos incluidos.**

#### **Quienes han de entregar:**

Las personas aspirantes admitidas y las personas excluidas que hayan interpuesto recurso de alzada pendiente de resolución, en caso de que la información sobre la acreditación del Perfil Lingüístico 2 docente o la exención no figure en el Departamento de Educación.

**Se publica una relación con las personas aspirantes que DEBEN DE ENTREGAR ALGUNAS DE LAS TITULACIONES O CERTIFICACIONES** que se indican a continuación, por no constar la acreditación del PL2 docente o la exención. **Para consultar la relación se deberá hacer en <http://www.irakasle.eus>** (introducir «Usuario» y «Contraseña»): «OPE 2019. Maestras y Maestros, Conservatorios y EOI» - «Noticias: Acreditación de perfil lingüístico de euskera».

**(\*) NOTA:** Las personas aspirantes que se hayan presentado a la prueba de acreditación de perfil lingüístico del profesorado en el marco de la presente convocatoria (apartado 1 de la base 2.6.1 de la convocatoria) figuran en dicho Anexo I, dado que aún no se han publicado los resultados definitivos de las mismas. En caso de superar la prueba específica de euskera en esta convocatoria su acreditación se tomará en consideración por este Departamento de Educación, sin necesidad de aportar documento alguno.

#### **Cómo se acredita el PL2 docente:**

- a) Superación de las pruebas del PL2 docente convocadas por el Departamento de Educación.
- b) Certificado de aptitud lingüística EGA (Euskararen Gaitasun Agiria).
- c) Certificado de Aptitud o 5.º curso de Euskera (Plan de estudios antiguo, conforme al Real Decreto 47/1992, de 24 de enero) de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de otras Comunidades Autónomas.
- d) Certificado de Nivel de Aptitud C1 (Decreto 46/2009, de 24 de febrero) de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de otras Comunidades Autónomas.



e) Perfil lingüístico 3 emitido por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP).

f) Certificado de nivel 3 y nivel C1 de HABE (Helduen Alfabetatze eta Berreuskalduntzerako Erakundea).

g) Perfil lingüístico 3 de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud.

h) Perfil lingüístico 2 de la Ertzaintza.

i) Certificado D de Euskaltzaindia.

j) Reconocimiento de exención, por poseer titulación universitaria que cumple las condiciones de los artículos 2 y 5 del Decreto 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskera y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskera.

k) Otros títulos y certificaciones de conocimiento de euskera equiparados con los niveles C1 y C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, en virtud del Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

#### **Qué documentación se ha de entregar:**

- título o certificación idiomática.

- certificación emitida por la Universidad correspondiente que acredite que se da el supuesto de exención.

#### **Forma de entrega:**

Mediante escrito dirigido al Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, c/ Donostia-San Sebastian, 1(Lakua) – 01010 Vitoria-Gasteiz.

Se adjunta modelo al final de este documento (**ANEXO**).

#### **Lugares de entrega:**

a) Delegaciones Territoriales de Educación:

- Araba: San Prudencio, 18 – Vitoria-Gasteiz
- Bizkaia: Gran Vía, 85 – Bilbao (1ª planta)
- Gipuzkoa: Andia, 13 (Educación) – Donostia-San Sebastián

b) Oficinas de Zuzenean:

- Araba: c/ Ramiro de Maeztu, 10 bajo - Vitoria-Gasteiz
- Bizkaia: c/ Gran Vía, 85 – Bilbao.
- Gipuzkoa: en c/ Andia, 13 – Donostia-San Sebastián.



## ANEXO

**IRAKASLEEN 2. HIZKUNTZA-ESKAKIZUNA EGIAZTATZEKO ORRIA. EPE 2019.  
HOJA PARA ACREDITAR PERFIL LINGÜÍSTICO 2 DOCENTE. OPE 2019.**

Aurkezteko-epea: 2019ko maiatzaren 20tik 24 ra arte, biak barne /  
Plazo para presentar: del 20 al 24 de mayo de 2019, ambos incluidos

Abizenak / Apellidos:	
Izena / Nombre:	NAN / DNI:
Telefonoa / Teléfono:	Kidegoa / Cuerpo:
Txanda / Turno:	Espezialitatea / Especialidad:
Erantsitako agiriak / Documentación aportada	
Data, tokia / Fecha, lugar	Izenpetua / Firmado

**LANGILEAK KUDEATZEKO ZUZENDARIARENTZAT. HEZKUNTZA SAILA /  
ATENCIÓN DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**